ño de
1826.

[illegible] Alcalde primo Presidente de ella;
[illegible] ha recibido el preven.do oficio con el
[illegible] Señor. de la de Cadiz, por medio
[illegible] acordo en Cumplim.to de lo en el se
[illegible] dos S.S. mencionados, Citando en al
[illegible] hora de las nueve para q.e comien
[illegible] para que q.e Certifico =

Vicente Gil=
Jose Manchon

[illegible] con el parador del ayun.to, en virtud
[illegible] para q.e comp.a =

Manchon

[illegible] del Juzgado la Citacion
[illegible] ayun.to de q.e Certifico =

Manchon

[illegible] a Diciembre de mil ochoc.
[illegible] primera. [illegible]
veinte y seis; reunidos los S.S. q.e componen el Ayun.to Pres.te de ella
escepto el Reg.or y Diputado Segundo ausentes, se dio cuenta al
Ayun.to del preven.do oficio y Estado de oficiales de Jun.ta y Ayun
tamiento q.e expresa para todo el año q.e vendra mil ochoc.
veinte y seis; y hallados enterados, acordaron la Cumpl.
en todas sus partes; y en su consequencia mandaron se
pongan en posecion los nuebos Electos el dia de mañana
alas ocho de ella Citando a los individuos nombrados
en la forma acostumbrada para la concurrencia d'ales